

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniero Jaime Ricardo Zambrano Laverde
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA (e)
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*”;

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada. (...)”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su*

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...)

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación (...).

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado, los siguientes procedimientos de contratación:

- a) Ínfima cuantía;*
- b) Contrataciones situación de emergencia; y,*
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles”*

Que, el 8 de junio de 2023, con Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución DIR-47-SE-2024-04, de 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión extraordinaria los siguientes puntos:

- Punto 2. *"Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMOP";*
- Punto 3. *"Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan de Inversiones Cuatrianual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y techos plurianuales período (2025-2028)";*

Que, con Resolución EPMMOP-GG-2025-0002-R, de 14 de enero de 2025, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: *“Art. 1 Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC 2025) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución”;*

Que, con Resolución EPMMOP-GG-2025-0024-R, de 14 de mayo de 2025, el economista Jaime Rigoberto Torres Heredia, Gerente General (s) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, conforme los siguientes

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

artículos: "(...) **SEGUNDO.** - **APROBAR** la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024 y sus reformas, contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución que forma parte Habilitante de la misma";

Que, en el Anexo 1 de la Resolución EPMMOP-GG-2025-0024-R, de 14 de mayo de 2025, consta: “*Reforma y codificación de directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la empresa pública metropolitana de movilidad y obras públicas – EPMMOP*”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir como también el publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, con memorando EPMMOP-GTE-2025-1214-M, de 05 de septiembre de 2025, el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la Reforma del Plan Anual de Contrataciones, justificando la necesidad de “eliminar” varios procedimientos de contratación. En el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se definió y/o determino la justificación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de priorizar los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento y rehabilitación de las terminales terrestres (Quitumbe y Carcelén) y estacionamientos, las terminales microrregionales;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (USD)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730701	835690413	SERVICIO	SERVICIO DE TELEOPERACIÓN PARA EL PEAJE OSWALDO GUAYASAMÍN	300.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
730404	862100311	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN TERMINALES	600.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2	ELIMINA
730417	891211012	SERVICIO	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SENALÉTICA DE ORIENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN EL INTERIOR, EXTERIOR DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DEL DMQ	150.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
750501	532900011	OBRAS	REPAVIMENTACION DE ZONAS DE CIRCULACION VEHICULAR DE LAS TERMINALES Y MICRORREGIONALES	500.000,00	Cotización	C1	ELIMINA

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (USD)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750501	532900011	OBRAS	REPARACION, CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA CAPA DE RODADURA DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE LA RED CAROLINAS 1 A 8 Y BICENTENARIO A Y B	532.300,00	Cotización	C1	ELIMINA
750501	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE ZONA COMERCIAL DE LA TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE	1 500.000,00	Licitación	C1	ELIMINA
750501	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO HISTORICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	1 500.000,00	Licitación	C1	ELIMINA
750501	532900011	OBRAS	OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACION DE NUEVOS ESTACIONAMIENTOS METROPOLITANOS	578.500,00	Cotización	C2	ELIMINA
840107	831150711	CONSULTORIA	ESTUDIO INTEGRAL DE TASAS Y TARIFAS PARA TERMINALES TERRESTRES Y MICRORREGIONALES	60.000,00	Contratación Directa	C2	ELIMINA
750501	532900011	OBRAS	EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INCLUSION DE TODOS LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN TERMINALES TERRESTRES Y ESTACIONAMIENTOS	100.000,00	Menor Cuantía	C1	ELIMINA
730811	611650011	BIEN	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS	525.983,44	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
750501	532900011	OBRAS	ADECUACION DE CUBIERTAS PARA USUARIOS DE LAS TERMINALES TERRESTRES QUITUMBE Y OFELIA	400.000,00	Cotización	C1	ELIMINA

Que, mediante sumilla inserta en el memorando EPMMOP-GTE-2025-1214-M, el Gerente Administrativo Financiero autoriza y dispone a la Directora Administrativa proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la **QUINCUGÉSIMA CUARTA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos, de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Eliminación:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (USD)	CUATRIMESTRE
730701	835690413	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	SERVICIO DE TELEOPERACIÓN PARA EL PEAJE OSWALDO GUAYASAMIN	300.000,00	C1
730404	862100311	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN TERMINALES	600.000,00	C2
730417	891211012	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SENALÉTICA DE ORIENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN EL INTERIOR, EXTERIOR DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS DEL DMQ	150.000,00	C1
750501	532900011	OBRAS	<i>Cotización</i>	REPAVIMENTACIÓN DE ZONAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS TERMINALES Y MICRORREGIONALES	500.000,00	C1
750501	532900011	OBRAS	<i>Cotización</i>	REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE LA RED CAROLINAS 1 A 8 Y BICENTENARIO A Y B	532.300,00	C1

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (USD)	CUATRIMESTRE
750501	532900011	OBRAS	Licitación	REHABILITACIÓN DE ZONA COMERCIAL DE LA TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE	1 500.000,00	C1
750501	532900011	OBRAS	Licitación	REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	1 500.000,00	C1
750501	532900011	OBRAS	Cotización	OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ESTACIONAMIENTOS METROPOLITANOS	578.500,00	C2
840107	831150711	CONSULTORIA	Contratación Directa	ESTUDIO INTEGRAL DE TASAS Y TARIFAS PARA TERMINALES TERRESTRES Y MICRORREGIONALES	60.000,00	C2
750501	532900011	OBRAS	Menor Cuantía	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN TERMINALES TERRESTRES Y ESTACIONAMIENTOS	100.000,00	C1
730811	611650011	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS	525.983,44	C1
750501	532900011	OBRAS	Cotización	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS PARA USUARIOS DE LAS TERMINALES TERRESTRES QUITUMBE Y OFELIA	400.000,00	C1

Por lo que antecede, se registra un decremento de USD 6 746.783,44 (seis millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y tres, 44/100 dólares); con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Ing. Jaime Ricardo Zambrano Laverde.
Gerente Administrativo Financiero (e)
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- EPMMOP-GTE-2025-1214-M

Anexos:

- 002I MONITOREO PAC 2025 (GAPEV).pdf
- 005I MONITOREO PAC 2025 (GTE).pdf
- 003I MONITOREO PAC 2025 (GOM).pdf
- 001I MONITOREO PAC 2025 (Gerencia Administrativa Financiera).pdf
- 004I MONITOREO PAC 2025 (GOP).pdf
- 007I MONITOREO PAC 2025 (SG).pdf
- 006I MONITOREO PAC 2025 (GEF).pdf
- 001 LINEAMIENTOS REFORMAS & CERT. PAC 2025-signed-signed-signed.pdf
- EPMMOP-GAF-2025-0022-C.pdf
- matriz reforma-signed-signed-signed.pdf
- informe eliminacion de procesos-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Oscar Fabian Ponce Ponce
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0151-R

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2025

**EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero

Jorge Iván Terán Rodríguez

Coordinador Ejecutor de Procesos 2

**EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE
DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Sandra Veronica Tobar Molina.

Directora Administrativa, Subrogante

**EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2025-35688

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2025-09-09
Revisado por: Sandra Veronica Tobar Molina.	EPMMOP-GAF-DA	2025-09-10

